



## Ayuntamiento de Móstoles

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **8 de enero de 2025**.

Siendo las **10:25** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

#### **SRES. ASISTENTES.**

##### **PRESIDENTE:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ.

##### **VOCALES:**

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

##### **SECRETARIO:**

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

##### **INVITADOS:**

Dª. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA)

D. JUAN JOSÉ CASTRO LEITÓN (GRUPO MUNICIPAL VOX)

Dª. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

D. MANUEL ALARCÓN ROLDÁN (T.A.G. CONTRATACIÓN).



**ORDEN DEL DÍA**

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTOS. EXPTE. C048/CON/2025-122.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 360 BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS AVANZADOS (PACK IFAK) PARA LA POLICÍA MUNICIPAL. EXPTE. C/035/CON/2025-229**
- 3. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUCIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA AVENIDA ALCALDE DE MÓSTOLES 39 DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025-PAT-2025-001**



## Ayuntamiento de Móstoles

### 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTOS. EXPTE. C048/CON/2025-122.

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 12<sup>a</sup> del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

#### 1. **GEOZ2015, S.L.U.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil: **GEOZ2015, S.L.U.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura de la documentación relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante, dando lectura, de la única oferta presentadas y admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

- **GEOZ2015, S.L.U.: Oferta económica (máximo 60 puntos):**

**25%** de baja ofertada

Horas anuales de desarrollo (máximo 20 puntos):

- **5 HORAS .....**[  ] 5p
- **10 HORAS.....**[  ] 10p
- **15 HORAS.....**[  ] 15p
- **20 HORAS.....**[  ] 20p

Desplazamiento anual al Ayuntamiento de Móstoles (máximo 10 puntos):

- **Un desplazamiento ....**[  ] 5p
- **Dos desplazamientos... [ X ]** 10p



## Ayuntamiento de Móstoles

Disminución en el tiempo máximo de resolución de incidencias (máximo 10 puntos):

- [ ] 5 puntos (resolución de incidencias de 6 horas en las graves y 12 horas en las leves).
- **[X ] 10 puntos si se oferta un tiempo máximo de resolución de incidencias de 5 horas en las graves y 10 horas en las leves.**

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **GEOZ2015, S.L.U.**, según lo establecido en la Cláusula 14<sup>a</sup>, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

## 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 360 BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS AVANZADOS (PACK IFAK) PARA LA POLICÍA MUNICIPAL. EXPTE. C/035/CON/2025-229

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 13<sup>a</sup> del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. **ADARO TECNOLOGÍA, S.A.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
2. **ISSO, S.A.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **ADARO TECNOLOGÍA, S.A. e ISSO, S.A.**



## Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura de la documentación relativa a la oferta económica y otros criterios evaluable mediante, dando lectura, de las dos ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

### 1. ADARO TECNOLOGÍA, S.A.: 1. Oferta económica:

Precio: (en número) **34.901,14 €**

Porcentaje de rebaja sobre el precio de **3%**

2. Compromiso de la empresa adjudicataria de incluir el distintivo de la Policía Municipal de Móstoles que se detallan en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas en el contenedor que contiene el vendaje comprensivo multifuncional y la venda hemostática (máximo 15 puntos) Se valorará con 15 puntos el compromiso de la empresa adjudicataria de incluir el distintivo de la Policía Municipal de Móstoles que se detallan en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas en el contenedor que contiene el vendaje comprensivo multifuncional y la venda hemostática:

COMPROMISO DE INCLUSIÓN	PUNTOS
Sí se compromete	15
No se compromete	0

Compromiso de inclusión del distintivo de la Policía Municipal de Móstoles en el contenedor que contiene el vendaje comprensivo multifuncional y la venda hemostática (marcar una x):

**SÍ X**

NO [\_\_]

3. Compromiso de la empresa adjudicataria de incluir el distintivo de la Policía Municipal de Móstoles que se detallan en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas en la funda que porta el torniquete de extremidad (máximo 15 puntos) Se valorará con 15 puntos el compromiso de la empresa adjudicataria de incluir el distintivo de la Policía Municipal de Móstoles que se detallan en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas en la funda que porta el torniquete de extremidad:

COMPROMISO DE INCLUSIÓN	PUNTOS
Sí se compromete	15
No se compromete	0

Compromiso de inclusión del distintivo de la Policía Municipal de Móstoles en la funda que porta el torniquete de extremidad (marcar una x):

**SÍ X**

NO [\_\_]



## Ayuntamiento de Móstoles

### 2. ISSO, S.A.: 1. Oferta económica:

Precio: (en número) **28.998,55 €**

Porcentaje de rebaja sobre el precio de - **2,48%**

2. Compromiso de la empresa adjudicataria de incluir el distintivo de la Policía Municipal de Móstoles que se detallan en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas en el contenedor que contiene el vendaje comprensivo multifuncional y la venda hemostática (máximo 15 puntos) Se valorará con 15 puntos el compromiso de la empresa adjudicataria de incluir el distintivo de la Policía Municipal de Móstoles que se detallan en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas en el contenedor que contiene el vendaje comprensivo multifuncional y la venda hemostática:

COMPROMISO DE INCLUSIÓN	PUNTOS
Sí se compromete	15
No se compromete	0

Compromiso de inclusión del distintivo de la Policía Municipal de Móstoles en el contenedor que contiene el vendaje comprensivo multifuncional y la venda hemostática (marcar una x):

SÍ

NO [\_\_]

3. Compromiso de la empresa adjudicataria de incluir el distintivo de la Policía Municipal de Móstoles que se detallan en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas en la funda que porta el torniquete de extremidad (máximo 15 puntos) Se valorará con 15 puntos el compromiso de la empresa adjudicataria de incluir el distintivo de la Policía Municipal de Móstoles que se detallan en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas en la funda que porta el torniquete de extremidad:

COMPROMISO DE INCLUSIÓN	PUNTOS
Sí se compromete	15
No se compromete	0

Compromiso de inclusión del distintivo de la Policía Municipal de Móstoles en la funda que porta el torniquete de extremidad (marcar una x):

SÍ

NO [\_\_]



## Ayuntamiento de Móstoles

Vistas las ofertas, la Mesa realiza en primer lugar los cálculos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para determinar que las ofertas no están incursas en presunción de anormalidad.

A continuación, comienza la valoración de la oferta económica de conformidad con lo dispuesto en el apartado 14<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas, criterios evaluables mediante fórmula:

- Oferta económica: máximo 70 puntos
- Mejoras: máximo 30 puntos

Una vez aplicadas las fórmulas de valoración la puntuación obtenida por las licitantes admitidas es la siguiente:

MERCANTIL	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
ADARO TECNOLOGÍA, S.A..	70	30	<b>100</b>
ISSO, S.A.	57,87	30	<b>87,87</b>

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar; ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumpliese el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en segundo lugar; trasladar al órgano de contratación, la **adjudicación**, previo requerimiento de la documentación preceptiva; en favor de las proposición presentada por la mercantil **ADARO TECNOLOGÍA, S.A.**, según lo establecido en la cláusula 14<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme a la oferta presentada.

### 3. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUCIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA AVENIDA ALCALDE DE MÓSTOLES 39 DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025-PAT-2025-001

- En sesión no pública



## Ayuntamiento de Móstoles

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 13.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 21 de octubre de 2021, cuyo resumen es el siguiente:

*"Con fecha 10 de diciembre de 2025, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 1 (documentación administrativa), una vez examinada y valorada la documentación administrativa, se acordó considerar incompleta la documentación administrativa aportada por las licitadoras GLOBAL GARDEN, S.L. CIF: B23960651, STUDENTS MOSTOLES STU-EXP, S.L. CIF: B85965457 y en consecuencia requerir a las mismas para la subsanación de las deficiencias observadas en dicha documentación.*

*De conformidad con lo anterior, el requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas fue debidamente cursado, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.*

1.- Antes de la finalización del plazo concedido para la subsanación, la citada mercantil:

GLOBAL GARDEN, S.L. CIF: B23960651

Ha **CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE** el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, mediante la aportación del documento requerido. La subsanación consistía en aportar:

Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, en copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello.

▪ *Bastanteo de poderes. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación declarado bastante por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Móstoles, todo ello en original o copia compulsada. Igualmente deberán presentar fotocopia compulsada del DNI de la persona a cuyo favor se otorga el apoderamiento o representación. Si el documento acreditativo de la representación contuviese delegación permanente de facultades, deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.*

Se significa que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Hacienda Locales, la solicitud de bastanteo se encuentra sujeta a tasa.

▪ *Solvencia técnica. Los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica en los términos que se relacionan en la cláusula 9 del Presente Pliego.*

Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, la **ADMISIÓN** de licitadora:  
GLOBAL GARDEN, S.L. CIF: B23960651



## Ayuntamiento de Móstoles

2.- Antes de la finalización del plazo concedido para la subsanación, la citada mercantil:

**STUDENTS MOSTOLES STU-EXP, S.L. CIF: B85965457**

Ha **CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE** el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, mediante la aportación del documento requerido. La subsanación consistía en aportar:

- Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, en copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello.
- Bastanteo de poderes. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación declarado bastante por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Móstoles, todo ello en original o copia compulsada. Igualmente deberán presentar fotocopia compulsada del DNI de la persona a cuyo favor se otorga el apoderamiento o representación. Si el documento acreditativo de la representación contuviese delegación permanente de facultades, deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Se significa que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Hacienda Locales, la solicitud de bastanteo se encuentra sujeta a tasa.

- **Solvencia económica, financiera.** Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera en los términos que se relacionan en la cláusula 9 del Presente Pliego.

Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, la **ADmisión** de licitadora:  
**STUDENTS MOSTOLES STU-EXP, S.L. CIF: B85965457**

En conclusión, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

**GLOBAL GARDEN, S.L. CIF: B23960651**  
**STUDENTS MOSTOLES STU-EXP, S.L. CIF: B85965457.**"

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **GLOBAL GARDEN, S.L.** y **STUDENTS MÓSTOLES STU-EXP. S.L.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que requieren un juicio de valor) de los siguientes dos licitadores admitidos en el procedimiento:



## Ayuntamiento de Móstoles

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que requieren un juicio de valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.